

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 2 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 11 días del mes de marzo del 2026, siendo las 14:30 pm, se reúnen en Sesión Extraordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 319 de la ley Orgánica del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bueno, buenas tardes con todos los presentes, buenas tardes compañeros, gracias por asistir una vez más a esta sesión extraordinaria donde vamos a tratar un punto muy importante, debo aclarar a ustedes compañeros de que lo que se va a aprobar hoy es los saldos restantes de caja banco para distribuir en los proyectos a ejecutar el 2026. Señorita secretaria tenga la bondad de constatar el quórum y leer la convocatoria.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ - Buenas tardes señor presidente, señores vocales, ciudadanía presente, procedo con la constatación del quórum.

Ingeniero Hugo Celi, **presente**. Señora Rosa Cuases, **presente**. Señor Edgar Vargas, **presente**. Señor Luis Farías, **presente**. Magister Patricio Paredes, **presente**. **Contando con cinco miembros presentes doy por constatado el quórum.**

Procedo con la lectura de la convocatoria.

En aplicación al literal C del artículo 70 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización y en concordancia con el artículo 319 del mismo código se convoca a **sesión extraordinaria Nro. 2** del legislativo del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026** a las 14H30PM con la finalidad de tratar como único punto

- 1. Conocimiento y aprobación de la primera reforma del presupuesto del GAD Parroquial Valle Hermoso del año 2026 en segunda instancia de acuerdo a los saldos caja banco del ejercicio fiscal 2025 según lo establecido en el COOTAD artículo 265.**

MSC. PATRICIO PAREDES. – Esta consideración compañeros.

Someta a votación para aprobar, voy a dar la palabra a la compañera Tesorera para que explique el proceso y cómo se ha dado y cómo se va a dar esta distribución de esos saldos que quedan en caja banca para poder distribuir en los diferentes proyectos que no están aprobados para 2026. Señorita Tesorera.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Buenas tardes estimadas autoridades y buenas tardes comunidad asistente.

Parto desde el primer día que quedo en actas, he hablado desde el primer día en un informe que existe el saldo según la cuenta, aquí está la cuenta bancaria, del saldo de \$212.725.02 centavos, en todos mis informes he mencionado el único saldo que existe de dinero existente en la cuenta de bancos que tiene que ser distribuido por obligación a los presupuestos de los proyectos que quedaron pendientes del 2025.

Y a la par, según el informe presentado por la Comisión de Presupuestos del GAD Parroquial, donde manifestaron que el presupuesto para el año 2026 va a ser aprobado en sus recomendaciones básicas de la Comisión, en el 1 manifestaron los sueldos para los cuales debían haberse subido.

En el 2 se considera de partida presupuestaria para las obligaciones y encargos, es decir, como ustedes pueden observar ahora, tenemos una persona que está de vacaciones, un vocal que está de vacaciones y está supliendo justamente esas vacaciones su alterno, ese señor Hugo Celi, entonces, con esta partida se cubriría este gasto.

Y como tercer punto y observación, no se contemplen dentro del presupuesto proyectos nuevos que no se hayan sido revisados y aprobados previamente por la Junta Parroquial. Es decir, con ese preámbulo, el presupuesto año 2026 fue aprobado netamente con los gastos corrientes y los gastos administrativos que corresponden obligatoriamente.

Es decir, un ejemplo, no les digo que todo el presupuesto del año 2026 está distribuido solo en luz, energía, es un ejemplo que esos son los gastos administrativos obligatorios, sin proyectos, porque aquí está el informe de auditoría, que igual en la página web lo van a tener y se les enviará el link.

Partiendo de eso, hubo la primera, hubo solamente una reunión de trabajo donde se quiso, bueno, no se quiso, se analizaron los proyectos detallados de cada uno de los que no fueron aprobados en su debido momento que debían haber sido aprobados, porque como contempla el artículo donde dice, el artículo 68, atribuciones de la Junta, en donde dice que tienen que expedir proyectos según sus comisiones, entonces atribuciones de los vocales.

B, la presentación de proyectos, acuerdos y resoluciones en el ámbito de sus competencias o sus comisiones. Entonces, debían haber presentado a su debido tiempo, del cual no sé, no se realizó porque ahí está el informe de la comisión, entonces se realizó igual una reunión de trabajo donde se manifestaron todos los proyectos, se llegaron a acuerdos y luego se hizo una sesión, no sé si ordinaria o extraordinaria, donde se aprobaban los proyectos, pero por un, por un, algo de distorsión de la información, no se llegó a la aprobación en donde las cinco autoridades votaron en contra.

Hay una manifestación de que hay un saldo que no, que no coincide. Esas son unas células presupuestarias que a mí me pidieron, yo no puedo, eso está público también igual, porque se sube todos los meses a la LOTAIP, yo no puedo dejar de prescindir la información y se les dio. El presupuesto que yo presenté, cédulas presupuestarias año, año 2025, solamente tiene la duración desde enero a diciembre.

Esa liquidación solo la revisa el señor presidente y mi persona porque somos las personas administrativas, en las cuales sí, había una diferencia de presupuestos, pero ¿por qué? Porque en un presupuesto que yo presenté aún no se liquidaban los anticipos y luego yo liquidé los anticipos y presenté mis nuevas cédulas presupuestarias, donde ya no existía ninguna diferencia, pero ese es presupuesto, eso no es el saldo de Caja banco y en ningún informe del cual yo presento, estoy diciendo que existe el saldo de \$212.725 y luego en otro informe digo, ay, me he equivocado, no ha sido el saldo de \$212.725 y es \$70.000 mil o \$100.000 mil y hay esa diferencia que no sé dónde está, nunca.

Ahí está la información pública, está en actas que yo desde el primer día de mi informe use el valor que corresponde al saldo de banco y ahí está también el estado de cuenta, que no estoy mintiendo.

Con este preámbulo manifiesto que según, de igual forma, la ley del COOTAD, porque la ley del COOTAD es el que rige y yo tengo que trabajar de acuerdo a esto porque el Contraloría a mí me pide la información de acuerdo a los artículos que dice esta ley.

Entonces, según la liquidación de presupuestos es hasta el 31 de enero se presentó, yo presenté mi informe de acuerdo al criterio del señor Presidente y el mío, donde haciendo hincapié que de acuerdo al informe se iban a revisar los proyectos nuevos para el año 2026, porque como ustedes comprenderán aquí no fueron aprobados los proyectos nuevos.

Entonces, en vista de eso yo hice el acercamiento, le dije que convocara, presenté mi informe, se presentaron los proyectos que debían cumplirse en el año 2025 y los proyectos que deben incorporarse para el año 2026. Entonces, donde hubo la distorsión de la información, digo distorsión porque en ningún momento he presentado un valor y luego he dicho otro valor.

No, en ningún momento. Aquí está el estado de cuenta. Esto es público.

Entonces, he presentado y he manifestado que hasta el 31 de enero he presentado la liquidación bajo un informe de cómo se debería distribuirse, de los cuales, vuelvo a repetir, por la información, la desinformación, las cinco autoridades votaron en contra y se suspendió esa sesión.

Pero como aquí hay plazos que cumplir y hay una ley que cumplir, hay que presentar y hay proyectos que ya estamos en el mes de marzo que deben cumplirse hasta el mes de abril, que son del año 2025, y la ley dice que debe cumplirse máximo hasta el primer trimestre del año, es decir, hasta el 31 de marzo.

Ahí tengo, he traído el informe con los proyectos que son del año 2025 que obligatoriamente tienen que cumplirse.

Entonces, quedando que no necesita aprobación de las cinco personas porque esos proyectos ya fueron aprobados en el año 2025 y lo único que hacen es, porque ese dinero que está sobrando ahí corresponde también a esos proyectos, que, por cualquier eventualidad, que quedé claro, yo recibí una junta en el mes de octubre.

Entonces, no puedo hacer correccaminos ni en tres meses yo poder hacer cumplir todos los proyectos en tres meses sin saber, no estoy echando culpas ni tampoco estoy evadiendo responsabilidades, simplemente estoy acotando que yo recibí, vine a laborar desde el 13 de octubre del 2025. Por ende, lo que yo humanamente he podido, de acuerdo al sistema, he dado cumplimiento a los proyectos que he podido.

Y como están aprobados, van a pasar al 2026 a cumplirse. Esos proyectos son los que están plasmados aquí.

Adicional, he colocado los presupuestos de los proyectos que deberían cumplirse porque ya son institucionales.

En este caso, tengo el proyecto de las escuelas de fútbol que ya fue llevado a cabo en el año pasado y que hubo muchas personas y muchos niños beneficiarios para este proyecto.

También tenemos el proyecto de la feria agro productiva, la de tradiciones y gastronomía, que esos dos proyectos son netamente del día de la parroquia, es decir, cada vez que cumple la parroquia sus eventos, se dan cumplimiento.

Adicional, existe el de la Vuelta Ciclística, que ya no lo puse aquí.

¿En qué válida va? Ese proyecto no es que es recién de esta administración. Ese proyecto ya lo recibimos de hace tres administraciones pasadas. Entonces, es la Vuelta Ciclística 9, creo.

La 9, esa de ahí, ya se han ido nueve años consecutivos. Ese proyecto nunca se ha dejado de realizar y es el que está a las puertas de estas fechas, no sé exactamente si el 26 o el 28, el 21.

El 21 de marzo es el que se pretende realizar y que el GAD Parroquial siempre ha colaborado.

No el 100%, porque es un proyecto más a nivel nacional y a veces internacional, porque yo he tenido la oportunidad de ver que desde Colombia vienen a competir. Pero ese proyecto es el que tampoco se aprobó.

Entonces, está el proyecto del ciclismo, está el proyecto de las escuelas de niños, está el proyecto de tradiciones, el de la feria productiva, que es netamente el día de la parroquia, que son los proyectos de seguimiento y de continuidad para el año 2026.

Son proyectos completamente nuevos.

Adicional a eso, esos son los del 2026, ahora, les voy a manifestar ya netamente mi informe, donde el presupuesto del año, de los saldos que deberían pasar del año 2025, tenemos el presupuesto para materiales de prevención de riesgos.

Esto es, perdón, la partida con la partida de emergencias, tenemos \$9,000. Tengo el de los dos proyectos que corresponden a la estimada vocal Rosa Cuases, que es el de desechos sólidos con el valor de \$6,000.

Tenemos el de insumos de reforestación, aquí es un evento de siembra a continuación, que es de \$3,000. Y tenemos aquí un proyecto también que incurre a la parte del medioambiente y del ambiente, que es el señor del vocal Farías, que es de \$3,000 del torneo de pesca.

Adicional, tenemos el, eso es del año pasado.

El proyecto que también, que no es un dinero nuestro, que tenemos el de pollitas para la soberanía alimentaria por parte de la prefectura, es un valor de \$2,000 que ellos también nos asignaron.

Ese presupuesto no es nuestro. Ese presupuesto es determinado, depositado por la prefectura para ser ejecutado en este proyecto.

Luego tenemos la maquinaria, que es una máquina específicamente, no sé qué tipo, pero si ahí me pueden ayudar.

Señor Presidente, ¿qué máquina es para la Asociación del Recreo? Ya, la conchadora es un presupuesto de \$3,000.

La tostadora. Y ahí tenemos la vuelta ciclística que les había mencionado con su nueva edición, que es \$2,500.

Luego tenemos el de, para el mantenimiento y rehabilitación de los espacios, tenemos la reestructuración.

Estos son proyectos nuevos. ¿Por qué? Porque los coloqué aquí para poder ver si es que se podían realizar.

Porque en él, en la competencia exclusiva del COOTAD, en el artículo 65, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas.

O sea, no necesitan de autorizaciones de nadie para poder llevar a cabo. En el literal B, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia.

Por eso coloqué estos valores que serán considerados o no por todas las cinco personas que conforman la Junta. El de la reestructuración de la cancha del barrio Cotopaxi, porque ese cumple las competencias exclusivas de un GAD parroquial.

No necesita la autorización del municipio ni de la prefectura, porque es una competencia exclusiva del GAD parroquial.

Adicional, tengo la reestructuración de la cancha sintética. Luego, voy a hacer hincapié con un comodato que existe de 50 años, de comodato del recinto ferial. A esta se puede hacer una reestructuración porque está completamente destruido.

Luego tenemos el de, este proyecto también es netamente del vocal Farías, que es murales ecológicos con su valor de \$6.000 mil dólares. Esto me parece que es un proyecto para ejecutar conjuntamente con los alumnos, los estudiantes de la parroquia en este proyecto.

Estos son los proyectos netamente del 2025 que pasan al 2026.

También tenemos la reestructuración porque el edificio, nuevamente haciendo hincapié del electoral B, del mantenimiento, el edificio ya tiene su escritura, ya es propio del GAD parroquial rural, en donde hay una estructura por más de cuatro años que ya la hicimos en la evaluación con el municipio, donde nos manifestaron que sí podíamos dar cumplimiento para poder reestructurarla y poder dar funcionamiento a muchas cosas que no existen aquí.

Por ejemplo, no existe una oficina para el MAG que está asistiendo los días miércoles para dar atención a todas las personas que necesiten con las plagas y las eventualidades que existen.

Entonces ahí se abriría una oficina exclusivamente para algunas dependencias que aún no existen en la parroquia.

Eso es un presupuesto aprobado 2025 que pasa al 2026 con su valor de \$15.000 mil dólares. Tenemos también ya la escritura donde funcionaba antes una academia, que ahora es un espacio donde se va a llevar a cabo para la elaboración de aloquines.

Hay algunas máquinas que tocan dar un mantenimiento, no sé si habrá que hacer algún cambio, pero también hay un presupuesto de \$15.000 mil dólares.

Considerando estas eventualidades y adicional, tenemos los que ya se cumplieron, se subieron y se dieron en el caso de unos anticipos y en el caso de otros no, pero sí se realizaron.

Aquí tenemos la capacitación a la Escuela de Líderes, que ese proyecto está con su valor total de \$6.000 mil dólares, porque no se le dio el anticipo en el 2025, sino en enero del 2026.

Entonces, como es presupuesto año 2026, tengo que colocar los \$6.000 mil.

Luego estos proyectos son eventualmente los dos de la estimada vocal Ana Merino.

Ella es la parte de lo social, son los dos proyectos que ella los está ejecutando actualmente, porque ya están realizados para poder solamente ejecutarlos. Tengo la capacitación de Brilla Talento, esos son de los niños, algunos cursos que ahora están como tema de vacaciones.

Este proyecto es de \$6.000 mil, donde aquí sólo consta \$3.000 mil, porque los \$3.000 mil, ese sí se le dio el anticipo y está en el mes de diciembre. El mes de diciembre se le dio el anticipo para poder avanzar con el proyecto de que el total es de \$6.000 mil.

Luego tenemos las plantas que corresponden a las parcelas de cacao.

Aquí hay unos beneficiarios, este proyecto de igual forma fue aprobado en el año 2025, que son un valor de \$16.000 mil. Y los huertos orgánicos que tenemos el valor de \$3.000 mil, porque esto mientras no se ejecutara, solamente se hizo la intervención en diciembre, pero la ejecución se está realizando desde ahora, desde enero. Este proyecto también es \$3.000 mil.

Sumando y restando del saldo de \$212.725.00, todos los proyectos que he manifestado, hay un saldo a distribuir de \$61.525, sumando todo esto, dando el valor de \$212.725.00 que existía, porque actualmente no existe la cuenta bancaria.

Adicional, existe un proyecto, me voy a referir a la parte del recinto ferial, existe un comodato para cincuenta años, donde exclusivamente las condiciones manifiestan que el GAD deberá realizar obligatoriamente mejoras, contribuciones y cualquier otra adecuación que considere necesaria y que vaya direccionada con el objeto justamente de este convenio o comodato.

Firmado por cincuenta años, en donde según la sesión ordinaria N.º 18, fue presentado un proyecto justamente para poder solventar la pared que se fue completamente por la inundación de marzo del 2023.

Se llevó completamente la pared del recinto ferial y actualmente tiene aros móviles, tiene estructuras de indor fútbol, tiene el mismo techado, tiene muchas cosas que no digo que mañana o pasado vaya a ocurrir algo, pero sin embargo estas estructuras tienen que ser resguardadas, porque es un recinto ferial que en comodato nos entregaron con todo bien equipado, bien bonito y resulta que por esta eventualidad natural se fue la pared.

Entonces el señor presidente, preocupado, hizo realizar un proyecto de cambio, la actualización, el mantenimiento de este espacio cumpliendo nuevamente con el artículo 65 literal B, donde dice planificar, mantener la infraestructura que existe en la parroquia.

Entonces presentó en la sesión ordinaria N.º 18, donde el proyecto fue aprobado.

Fue aprobado por las cuatro autoridades, menos una.

Las autoridades que aprobaron fue la vocal Rosa Cuases, el vocal Edgar Vargas, el vocal Luis Farías y el presidente Jaime Paredes y la única persona o vocal que votó en contra fue la abogada Ana Merino.

Ella votó en contra de ese proyecto y a la vez ella es la presidenta de la Comisión de Presupuestos, donde en el año 2025, en la primera reforma que se realizó al presupuesto, el proyecto no aparece, no aparece, pero yo lo traigo a colación para que ustedes se informen de igual forma.

En mi informe estoy presentando eso porque existe, según el COOTAD, un artículo y un literal donde va a las competencias para poder realizar y donde según sesión se aprobó el proyecto, pero en un cambio, aquí está el proyecto autorizado y todo lo demás, que es lo que se iba a hacer, pero lo más preocupante es la pared, porque eso pues lleva a muchas cosas sin una pared de un recinto que es dado el comodato, que aquí está el comodato, que debe cumplirse para el cual fue realizado.

Entonces, con esta intervención, señor presidente, adicional, sin desmerecer lo que dice la ley, que hay que dar cumplimiento, esta primera reforma con este saldo debía quedarse máximo hasta el 28 de febrero debía haberse dado cumplimiento, pero en el caso de que no se dé, igual va a quedar en actas como financiera y como obligatoria cumplir lo que dice el COOTAD, pongo el conocimiento de las cinco autoridades de que según los plazos y las cosas establecidas, se ha dado cumplimiento y los proyectos que no se ejecuten, si es que no se da el paso, claro, serán las mismas autoridades que ante el ente de control, que es auditoría, sabrá manifestar por qué no lo realiza o por qué no lo realizaron, entonces eso ya queda en consideración. Eso es, estimadas autoridades y estimada comunidad, de saber y entender, gracias.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias, compañera. Algún compañero, por favor, referente al punto a lo que explicó la compañera, claramente está que lo que se va a aprobar aquí, los saldos que están en caja banca para poder distribuir en los proyectos del 2026.

Bueno, entonces alguien que proponga, compañeros, alguien que proponga y en intervención de su voto dará su punto de vista, si aprueba o no aprueba, lo que yo sí estoy cumpliendo con lo que dice la ley y las

recomendaciones que hace Contraloría, porque la misma explicación que hizo la compañera se hizo ante un auditor de Contraloría y él supo manifestar.

Usted convoque con todo lo que ellos sugirieron, lo que ustedes entregaron y ya es cuestión de cada uno de los compañeros vocales, si es que aprueban o desaprueban, en su momento tendremos que justificar entre ellos y ante la comunidad que quedaría sin proyectos para poder ejecutar en el 2026. Así que algún compañero que proponga la moción, tiene la palabra el compañero Edgar.

SR. EDGAR VARGAS. – Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros vocales, señora tesorera, señora secretaria, público presente.

Para mí es un gusto tenerles aquí en la casa de ustedes.

Gracias por venir, para mí sería bueno, cada sesión ojalá tener el público, porque ustedes son los matantes, ustedes son las personas que tienen que saber cómo se realizan las sesiones aquí, porque a veces el territorio nos portamos de una manera y acá en el escritorio somos otros.

Pero, de todas maneras, gracias por venir y yo mociono, señor presidente, que se apruebe el conocimiento y aprobación de la primera reforma al presupuesto de GAD Parroquial, Valle Hermoso, 2026, segunda instancia de acuerdo a los saldos de caja a banco del ejercicio fiscal 2025, según establecido en el artículo 266 del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Esta consideración, compañeros, alguien que apruebe, apoye la moción, alguien, compañero, que apoye la moción del compañero Edgar.

SRA. ROSA CUASES. – Yo quiero referirme, buenas tardes con todos los presentes.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Pero referente a la primera, apoya, apoyar, primero, después, después del argumento.

SRA. ROSA CUASES. – Es que por eso quiero dar el sustento de por qué no podría apoyar la moción.

MSC. PATRICIO PAREDES. – No, no, es que no está.

SRA. ROSA CUASES. – Sí, es que verá, es que aquí hay una situación, una situación en que yo voy a dar lectura y que ustedes ya lo dieron a conocer. Miren, dice Clarito, escuchen bien, en la invitación y la que ustedes la leyeron y ha dado la explicación la contadora, todos esos proyectos que la contadora ha dado a conocer, son proyectos que nosotros mismos hemos presentado.

No es porque se le ocurrió al presidente o a la contadora, nosotros somos los que presentamos esos proyectos y lo que queremos es el bienestar de ustedes y nosotros cuidamos el recurso económico de cada uno de ustedes. ¿Por qué llamo a este momento para que hagan, que ustedes analicen, compañeros? Dice lo siguiente, miren, dice, conocimiento y aprobación de la primera reforma del presupuesto del GAD, parroquial Valle Hermoso, 2026. Dice, en segunda instancia, de acuerdo a los saldos Caja Banco del ejercicio fiscal número, fiscal 2025, según lo estableció el artículo 265 del COOTAD.

Yo diría que apruebo la segunda instancia, si hubiera aprobado la primera no sirve, pero si no hemos aprobado la primera, ¿cómo vamos a aprobar la segunda? Primero nace, primero nace la guagua, a ver, primero, ¿cómo sería? Primero nace la guagua y luego me pongo a hacer, ¿o cómo? No pues, primero me caso y luego tengo la guagua, ¿no es cierto? ¿Cómo yo voy a aprobar algo que me están diciendo y que ya viene con bis? O sea, aquí está clarito, miren, y está presentado, dice, y nos acabamos de escuchar a la misma tesorera que lo hemos escuchado todos minuciosamente.

Todos aprobamos en contra de los cinco vocales, ¿sí o no? Esa era la primera. Ya, perfecto, esa era la primera, no hubo aprobación, entonces, ¿qué vamos a aprobar en segunda si en la primera no aprobamos? O sea, es que tiene, es que tiene, o sea, yo definitivamente para aprobar algo, o sea, tengo que hacer el análisis, tendría que hacer un análisis de lo que me están diciendo y cómo yo voy a dar, cómo yo voy a motivar a que se apruebe algo que aquí mismo está mal.

Esos compañeros, no sé ustedes si ustedes lo leyeron, pero.

MSC. PATRICIO PAREDES. – A ver, compañero, voy a dar respuesta a la compañera.

Efectivamente, nosotros tuvimos una primera reunión para aprobar en primera instancia, se analizó y se llevó a consenso, ya está la primera parte.

Lastimosamente en esa parte nadie aprobó, no quisieron aprobar, ya está, pero viene una segunda parte donde sí puede haber alguna reflexión de algún compañero, decir bueno sí, vamos a aprobar.

Ahora, escúchenme, si ustedes no quieren aprobar en esta instancia, no hay problema, porque ya hicimos la primera, ya hicimos compañera, ya hicimos la aprobación.

SRA. ROSA CUASES. – Tiene el acta certificada donde nosotros hayamos aprobado en primera, para yo proceder. Si usted me da el acta certificada, que todos hemos aprobado en primera, entonces yo, es que no está, ¿sabe cuándo? Permítanme, yo lo escuché con mucha paciencia, detenido y todo, con el respeto que ustedes se merecen y los presentes.

En la sesión del 5 de febrero, me parece, para ser exacta, nadie aprobó, entonces, ¿yo cómo les puedo aprobar algo que no aprobaron en primera para pasar a segunda? Y sabe que son en dos debates, hacemos el primer debate y va al segundo debate y el segundo debate ya se ejecuta, pero yo para pasar al segundo debate necesito que se apruebe en primera, pero si yo noté, yo no soy de la Comisión del Presupuesto, a mí ya de la Comisión del Presupuesto deberían pasarme acá porque yo no formo parte de esa comisión, pero sin embargo, yo leo lo que aquí está y, tomando en consideración aquello, y si no me presentan un justificativo, yo no puedo aprobar y me acojo al artículo 40 de Contraloría General del Estado, que por falta de documentación y por presentar vicios en esto, yo no podría, de cierta manera, aprobar algo.

Si me presentan bien los documentos, los números y si me hacen bien, inclusive desde la convocatoria, o sea, lógico que yo voy a aprobar, pero si no me dan todos los justificativos, me disculpan compañeros, pero yo voy a ser la cuestionada después. Yo. Así que, eso es mi punto de vista.

Así que aquí está.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Vuelvo a repetir compañera, se llamó en primera instancia para analizar y aprobar, desgraciadamente no se aprobó, eso no significa que debemos nuevamente volver a aprobar, ya se llamó a esa instancia, no aprobaron, no pasa nada, pasamos al siguiente paso, que es la segunda instancia para aprobar, eso compañera, no.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Además, no se trata de que se va a aprobar o no se va a aprobar, porque esto tranquilamente puede dar la votación que no y su criterio, porque no aprueba, como usted mismo lo está mencionando.

Simplemente, vuelvo a repetir, estamos dando cumplimiento a lo que debió haber sido los artículos aquí mencionados en el informe.

Cuando venga Contraloría, no me va a venir a decir, usted presentó a tiempo las cosas y las evidencias que debía haber presentado, correcto, porque yo no voy a esperar hasta el fin de año para recién aprobar en lo que ya se está ejecutando.

Ya le vuelvo a repetir, son tres meses donde debe darse por ejecutado, hasta el 28 de febrero debía haber sido aprobado esto.

Lamentablemente, por divergencias, por cosas que no están a nuestro, como bien lo menciona, no se realizó, pero no hay problema.

A mí Contraloría me dijo que determine y presente con los proyectos que están aprobados en el año 2025 y que deben ejecutarse en el 2026, y el saldo que se quede a distribuir cuando amerite la junta realizarlo y llamar a una modificación.

Pero ellos, como vocales, sabrán dar su explicación y su debida información.

Pero realmente es la segunda sesión, segunda instancia, entonces, usted también puede, señor Presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias, compañera. Hay una moción por parte del compañero Edgar Vargas.

A mí la ley me faculta tener voz y voto, lo que no me faculta es hacer moción.

Entonces, yo apoyo la moción del señor Edgar Vargas. Someta votación, compañera.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el señor Edgar Vargas y apoyada por el magister Patricio Paredes.

Ingeniero Hugo Celi.- Muy buenas tardes, señores, voy a parar, pero voy a hablar de una forma más específica, hace 7 años estuve trabajando para el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Relaciones Laborales, donde pude conocer algunos ejercicios fiscales, algunos ejercicios de contraloría, donde especifica claramente que donde usted está a cargo de un proyecto y donde va a utilizar fondos públicos, tiene que recibir de la parte que le entregan los fondos que se van a utilizar con una firma responsable. Ayer, aquí con el debido respeto del licenciado de la mesa, he recibido una invitación, un conocimiento y aprobación, donde yo no he recibido ningún documento especificando los temas que se van a aprobar.

Entonces, yo por tal motivo no he analizado, he analizado con este informe que he mandado, pero lastimosamente, para que vean el documento, aquí no tienen ni firmas ni sellos de quien respalda este informe.

Cosa que yo si apruebo ese informe y la que mañana puede ser manipulado ese informe, que yo estoy aprobando, van a ser vacías.

Entonces, por tal motivo, mi voto es **en contra** en este punto.

Señora Rosa Cuases. - Bueno, yo he escuchado muy detenidamente la exposición de la señora contadora y yo ya di mi punto de vista, aquí no es oponerse por oponerse, simplemente nos gustan las cosas que sean transparentes, decía que nosotros, de cierta manera, hemos tijeversado la información.

No es que hemos tijeversado la información, porque primero se nos presentó un informe con un rubro, luego con otro rubro y después con otro rubro. Y cuando ya una vez a usted no le dan una cuenta clara, ya a la segunda le queda la duda, lo cierto, y la tercera mucho más. Y cuando viene el seno del Consejo, reitero, yo no soy de la Comisión de Presupuesto, y cuando lo primero que veo, porque a mí me gusta leer y observar, veo que se han subido los sueldos sin nosotros haber dado ese paso.

Desde ahí empieza toda la situación, ya nos queda la duda, porque se hicieron lo que hicieron sin el consentimiento de nosotros. Y mi pregunta es, habiendo tantas obras que ejecutar, que hacerlas allá, el alcantarillado colapsado, queremos un montón de situaciones que se cumplan en nuestra parroquia. Y resulta que se nos subieron el sueldo.

¿Qué es lo que pedimos nosotros? Pedimos una sanción para las personas que arbitrariamente se subieron el sueldo y que a nosotros también nos subimos. Pero nosotros, por escrito, les solicitamos, por ventanilla inclusive, hasta contraloría, que queríamos devolver ese dinero porque eso no correspondía, sea poco, sea mucho.

Es lo mismo en administración pública, un centavo a un millón, pero hay que justificar, porque una cosa es robarle a una persona, pero cuando se está en una institución pública, cuando se está en una institución pública se está robando a todos en una parroquia.

Y las cuentas se deben hacer claras. Tomando en consideración eso, y por muchas cosas más, porque aquí no está, en este informe que nos pasaron, me parece, antes de ayer, yo reitero, y esto créanme que no es con o en contra de las personas, sino que siempre me reitera y me recalca la contadora. Me dice, señora vocal, pero usted viene de la anterior administración y resulta que usted no hace el mérito ya de saber o de conocer.

Yo le digo a la señora contadora, usted es contadora desde hace más de 15 años y no puede sumar y restar. Claro, porque no me está dando. Aquí, por ejemplo, aquí, en este papel, no me está dando todas las cifras exactas.

No puede ser que haya tanta coincidencia y que todo sea tan perfecto. Miren, mis queridos ciudadanos, eso es lamentable. Y acabo de escuchar, y acabo de escuchar, de que la culpa ahora resulta que es de nosotros porque no se ha aprobado. ¿Acaso yo soy administrativo? El administrativo quiere que convocarnos a nosotros y decir, hey, vengan porque tenemos esto, trabajemos rápido. O sea, ya estamos en marzo, podemos llegar a mayo, pero yo por el hecho del tiempo, yo no voy a votar a favor de algo que no está claro. Porque Contraloría a mí me va a venir y me va a decir,

hey, ¿por qué no hicieron? Porque les comento que Contraloría a nosotros nos glosa por el voto.

Que damos, no por lo que no aprobamos, pero para no aprobar algo, también hay que tener sustento. Y yo me sostengo, nuevamente reitero, en el artículo 40 de la Contraloría General del Estado, por falta de documentación, mi voto es **en contra**.

Señor Edgar Vargas, mi voto es **a favor**.

Señor Luis Farías. Bueno, buenas tardes, estimada población, miembros del grupo del adulto mayor aquí presentes. También escuché y me he quedado pues atento a cada una de las observaciones y el informe que dio la compañera Tesorera. Sí me preocupa porque se habla de tiempos de que presentaron las cosas en las fechas indicadas, cuando de cierto no es así.

Año tras año, claro, no con ella sino con la otra compañera Tesorera, se venían presentando los informes o las solicitudes a destiempo. Y la frase que está tan trillada aquí, como la acabé de escuchar en la mañana, en un conversatorio que tuve con el compañero presidente y la compañera Tesorera, es que tenemos que aprobar o aprobar. Entonces, yo les dije no, porque las cosas no están claras.

Y me dijo la compañera Tesorera en el conversatorio antes de la mañana, es que todo ya está justificado, el tema de los sueldos ya está solucionado. Están los sueldos a como estaba, ya listo, pero es que el tema no era solo sueldos, sino el tema era la distribución, la presentación de documentos transparentes y concordantes, lo cual no se cumplió. Dos, me presentan a mí como miembro del cuerpo colegiado, un documento que dice el presidente hace un momento, si tiene mi firma, si tiene el sello, ¿por qué no lo entregaron con copias y todos los sellos? Obviamente pudieron hacerlo ahorita, lo sellaron y tiene la de él, sí, pero las copias nuestras no tienen los sellos, no tienen la firma.

Ahora, yo entrego un memo, pero hago un informe, ¿firmo solo el memo o también el informe? Firmo las dos cosas, compañeros, y frente a eso me voy a permitir leerles una documentación que va a ser jurídica, porque he tenido que de mi sueldo destinar para asesorarme en la gestión pública, para saber, y como siempre lo he dicho, puede ser un dólar o un centavo o cien

mil dólares. El dinero no es nuestro y debemos cuidarlo y hacer que se administre correctamente. Por lo tanto, señor presidente, señores vocales, miembros de la parroquia, moradores, en ejercicio de mis atribuciones que me confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Cootad, considero necesario dejar sentada mi posición frente a varias inquietudes que se han presentado dentro de las sesiones de consejo, y no es solo esta, son varias sesiones, particularmente en lo relacionado con la presentación, análisis y distribución de recursos en planes y proyectos y procesos administrativos.

El artículo 67 de la Cootad establece claramente que los vocales del Gobierno Autónomo, Descentralizado y Parroquial Rural somos parte del órgano legislativo y de fiscalización, lo cual nos faculta no solo a participar con voz y voto en las decisiones, sino también en ejercer control político y administrativo sobre la gestión institucional. Por tanto, las observaciones que realizamos en este espacio no deben interpretarse como obstáculos a la gestión, sino como el cumplimiento responsable de nuestras funciones frente a la ciudadanía. También, en ese contexto, debo manifestar mi preocupación por la falta de claridad en la distribución de recursos dentro de algunos planes y proyectos que han sido puestos a consideración de este concepto, así como por la presentación de unos documentos que carecen de certificación financiera, firmas de responsabilidad o validaciones institucionales correspondientes.

Es importante recordar que el artículo 70 de la Cootad también establece que es responsabilidad del presidente del gobierno parroquial dirigir la administración y garantizar la correcta ejecución del presupuesto y de las decisiones del órgano legislativo, lo cual implica que toda documentación presentada ante el Consejo debe contar con los respaldos técnicos financieros y administrativos necesarios así mismo, el artículo 255 de la Cootad determina que las gestiones financieras de los GAD deben regirse por los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Bajo estos principios, ningún proceso que implique asignación o ejecución de recursos debería ser considerado sin contar previamente con la certificación presupuestaria emitida por la unidad financiera, informes técnicos correspondientes, firmas de

responsabilidad de los funcionarios competentes, validación institucional mediante sellos y formalidades administrativas.

La ausencia de estos elementos no solo genera incertidumbre, como la que estamos pasando ahora en la toma de decisiones, sino que también podría derivar en observaciones de los órganos de control, particularmente de la Contraloría General del Estado, lo cual eventualmente podría comprometer responsabilidades administrativas o legales para quienes participamos en la aprobación de dichos procesos. Por esta razón, considero que este Consejo debe actuar con la mayor responsabilidad institucional y exigir que toda propuesta, proyecto o distribución de recursos presentada para análisis o aprobación cuente previamente con los documentos habilitantes completos, garantizando así que nuestras decisiones estén plenamente respaldadas desde el punto de vista técnico, financiero y legal. Quiero dejar claro que mi postura no busca frenar el desarrollo de la gestión parroquial, por si acaso, porque ya lo están diciendo por ahí, ni retrasar los procesos que benefician a nuestra comunidad, como los niños de la escuela deportiva.

Por lo contrario, buscan fortalecer la institucionalidad, garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y proteger la responsabilidad administrativa de quienes formamos parte de este órgano legislativo. Por lo tanto, solicito respetuosamente que se disponga que todo proyecto o resolución que implique recursos públicos sea presentado con debida certificación financiera, informes técnicos y firmas de responsabilidad correspondientes, de tal manera que este Consejo pueda ejercer su función legislativa y de fiscalización con claridad y seguridad. Jurídica que la ley exige, por cuanto se trata de recursos públicos, la transparencia, la responsabilidad y el respeto a la normativa no son opcionales, son una obligación legal y ética con nuestra parroquia y con la ciudadanía que representamos.

Esta es mi apreciación y la he escrito para tomar en cuenta y no olvidarme de cada punto. Por tanto, y con esta fundamentación y en base a los procesos que no han sido claras, y esta es mi fundamentación, que la tendré que presentar a Contraloría en el debido momento. Mi voto es **en contra**.

Magister Patricio Paredes. - aquí no estamos trabajando con telas oscuras o cortinas de humo. Al contrario, aquí tratamos de hacer las cosas de la mejor

manera, porque si yo hago algo y debido, yo soy el primerito que va a encollarme, pues. Yo soy el primerito que va a encollarme. Y la tesorera, por supuesto. Pero aquí no se trata de eso.

Aquí se trata de hacer las cosas bien hechas y como estamos haciendo. Desgraciadamente, dentro de esta sala, pues, siempre no se llega a acuerdos por diferentes situaciones, diferentes situaciones. Toda la documentación para aprobar o desaprobar se ha hecho.

El compañero dice que la documentación no tiene firma. Aquí tiene firma. Firma responsable de la compañera que emite toda esta información.

Por favor, compañero. Usted tiene también ahí. Aquí está toda la firma de la compañera responsable del trabajo de Contraloría que tiene que hacer.

¿Sí? Responsable. Entonces, nada se está haciendo por derecha ni por la izquierda, porque aquel que me jodo, perdón la expresión, soy yo. Soy yo.

Sí, soy yo. Ahora, ellos tendrán sus razones, sus bonitos discursos, pero yo sí quisiera decir, por ejemplo, a la compañera Rosa, que tanto dice cuidar los recursos de la parroquia y buscar el beneficio a la parroquia, así como usted, cuando va al municipio, cuando va al gobierno provincial o va a los medios de comunicaciones a pedir ayuda para la institución que usted dirige, que es el Centro Agrícola Cantonal, así mismo lo debe hacer para esa institución, que esta sí le está pagando a usted el sueldo para que trabaje y devengue el sueldo. Yo no quería decir esto, pero ya me toca defender también, porque aquí el único para ellos soy yo, el malo de la película. Hablamos de responsabilidad, de trabajo, de coherencia, cosa que no hay aquí. Todos los compañeros vocales, hasta el presidente, tienen que enviar informes mensuales de su trabajo que hacen diario. Sin embargo, ya hay dos llamadas de atención a los compañeros.

La compañera Rosa Cuases debe ocho meses de informes, cinco meses, el compañero Farías debe cinco meses, la compañera que no quiere estar en su momento de idea, también deben informes mensuales. Y, sin embargo, ellos están cobrando el sueldo, no le estamos reteniendo el sueldo, solamente para que vean la diferencia. Así son.

Ahora, en el tema del alce de sueldo, ya se han cogido, se fueron al medio de comunicación, hablaron en TikTok, en todo. El malo de la película es el presidente, porque el presidente alzó el sueldo, dice, el presidente. Pero, ¿por qué no le explican a la ciudadanía que no es el presidente si no hay una resolución que está aquí y que hay que cumplirlo? Sí, ellos en sesión de la comisión de presupuesto, consideraron que el personal debe ganar esto.

Tanto la tesorera, como la secretaria, al final no me importa, no es mucho, consideraron ellos. Pero, unos decían que lo que hicieron el otro día es un show, tinte político, no sé, en contra mí lo van a hacer porque yo no estoy de candidato. Pero hay otra cosa de fondo que sí les voy a decir, lo hicieron de odio, de venganza, contra las chicas que trabajan allá en el departamento administrativo. Porque déjenme decir, aquí, solamente aquí en la parroquia de Plan Piloto, no tuvieron problema para alzar el sueldo y tienen el techo sumamente bajo. La tesorera está ganando allá mil y picos de acuerdo a su profesión, la secretaria igual. Sí, igual.

Y miren una cosa, el año pasado también se alzó el sueldo y ustedes les consta compañera, casi como 100 dólares, ahí no dijo nada compañera, ahí no dijo que este dinero hay que invertir en obras, se quedó quedito. Son tan dignos cuando les compete y cuando no pues atacan al que tienen que atacar. Y yo más adelante ya voy a convocar nuevamente una reunión porque tengo que explicar ciertas cosas que se han venido dando y que por cosas de la vida he quedado ahí, ahí.

Pero voy a aclarar, voy a aclarar en la situación. Espero que llegue la otra compañera, porque en las redes sociales me hicieron pedazos o me hicieron pedazos. Que hemos robado dinero, hay un desfalco, eso hay que aclarar con documentos compañeros, eso hay que aclarar con documentos. Por lo tanto, yo he cumplido, como dice la ley y como sugirió Contraloría, que convoque a una reunión para que se apruebe esos saldos, lo he hecho. Ya está, se ha dado, qué vamos a hacer, pero yo he cumplido con eso compañera, así que mi voto es **a favor**.

Lastimosamente pues se queda afuera el proyecto ciclistico, se queda afuera nuestros 118 niños de la Escuela de Fútbol, no habrá fiestas este año y algunos proyectos más.

Así que compañeros, una vez, una vez.

Contando con tres votos en contra y dos a favor, no se aprueba la primera reforma del presupuesto del Gad Parroquial del Valle Hermoso del año 2026, en segunda instancia de acuerdo a los saldos de caja banco del ejercicio fiscal 2025, según lo establecido en el artículo 265 del COOTAD.

Resolución Nro. 02 GADPRVH-JPP-SE-02-2026-03-11: El Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

NO APROBAR, mediante votación Ordinaria con tres votos en contra y dos votos a favor la primera reforma del presupuesto del GAD parroquial Valle Hermoso del año 2026 en segunda instancia, de acuerdo a los saldos presupuestarios del ejercicio fiscal 2025 según lo establecido en el artículo 265 del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Muy bien compañeros, ha agotado el punto, el orden.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Pido la palabra señor presidente, por favor, todavía no se termina, porque para que no haya.

MSC. PATRICIO PAREDES. – A ver, a ver.

SRA. ROSA CUASES. – Pero ya terminó. No. Pero ya terminó.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Por favor, pido la palabra señor presidente.

SRA. ROSA CUASES. – Si usted habla yo también voy a pedir la palabra. Sí. Yo también voy a pedir la palabra.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Una vez agotado, después, una vez agotados los puntos, doy por final.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – ¿Por qué tiene que saber? ¿Por qué tiene que saber? Tiene que quedar en acta los proyectos ¿Qué proyectos son los que se van a ejecutar en el 2025? Eso dijo Auditoría. Ya, este, para que quede en conocimiento de toda la junta y toda la comunidad y queda en acta, sentado, porque así me lo determinó Auditoría, para, eso es para mi responsabilidad como financiera. El proyecto que está aprobado a ejecutarse en el 2026, que fue del 2025, es egresos para emergencias de

\$9.000 mil dólares, de los insumos de desechos sólidos de la vocal Rosa Cuases de \$6.000 mil dólares, los insumos para reforestación de \$3.000 mil dólares, igual de la señora vocal Rosa Cuases, espectáculos culturales del torneo de pesca de \$3.000 mil dólares del señor vocal Luis Farías.

Todos esos proyectos son año 2025 y como están aprobados, se van a cumplir. Y también tengo el de Semovientes, Pollitas de la Soberanía Alimentaria de la Prefectura, de \$2.000 mil dólares, que eso fue depositado directamente a la prefectura, ese proyecto también se va a ejecutar. Tenemos también la maquinaria del recreo, de \$3.000 mil dólares, que también fue del 2025. También tengo el de espectáculos culturales, murales ecológicos del proyecto del señor Farías, de \$6.000 mil dólares, año 2025. También tengo el presupuesto de la reestructuración del edificio del Frente, \$15.000 mil dólares, la fábrica de adoquines de \$15.000 mil dólares, año 2025. El de Capacitación de Escuela de Líderes, \$6.000 mil, la Capacitación Brilla Talento de \$3.000 mil, las plantas de parcelas de cacao de \$16.000 mil y los huertos orgánicos, los dos proyectos del señor Edgar Vargas y los dos proyectos de la abogada Ana Merino vocal, son año 2025.

Y adicional hay unas cuentas por pagar, que obviamente de IEES, de SRI, crédito y facturas que quedaron pendientes, ese es el saldo del 2025 que queda aprobado. La diferencia de los \$212.725 se quedará en saldo a distribuir para cuando los vocales, la Junta Parroquial, decidan a qué se va a aprobar y distribuir. Eso queda aceptado, señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bien compañeros, sin tener más que hablar, muchas gracias. Es cuando son las 13H36 y damos por finalizado esta reunión.

Msc. Patricio Paredes Perrazo.
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO

Ing. Elizabeth Velásquez
SECRETARIA
GAD PR VALLE HERMOSO

ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez Zamora.